



RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR LA ORDEN ADM/396/2009, DE 10 DE FEBRERO, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE TÉCNICO EDUCATIVO, Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE DICHA CATEGORÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CITADO PROCESO SELECTIVO

Convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de marzo), concurso-oposición (turno libre) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Ayudante Técnico Educativo y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, el Tribunal Calificador del citado proceso dictó la Resolución de 26 de octubre de 2009 por la que se hizo pública la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso.

Analizadas las alegaciones presentadas, dicho Tribunal, en sesión celebrada el día 25 noviembre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto tanto en las bases 2.2 y 2.3 de la mencionada Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, como en las bases 16 y 17 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso correspondiente a la categoría de Ayudante Técnico Educativo derivada del proceso selectivo convocado por la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar los aspirantes que han superado el presente proceso selectivo, los cuales aparecen recogidos en el anexo II a la presente Resolución.



Junta de Castilla y León

TERCERO Hacer pública la presente Resolución el día 26 de noviembre de 2009 en la sede del Tribunal y en la sede del Tribunal y en los lugares señalados en la base 18 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.

Asimismo, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base duodécima de la Orden ADM/396/2009, de 10 de febrero, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base así como al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la convocatoria, la presente Resolución será remitida a la Consejería de Administración Autonómica a los efectos oportunos.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Administración Autonómica, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 25 de noviembre de 2009

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Gloria Tejedor Pérez.

Fdo.: Santiago Méndez Bayón.